

DECRETO N° 1152

NEUQUÉN, 29 SEP 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 8565-C-03, originado en la nota s/n presentada por el señor **DAVID ANDRÉS MUÑOZ**, Presidente de la Sociedad Vecinal del barrio Limay; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico para destinarlo al cerramiento del predio donde funciona esa Sociedad Vecinal y la Biblioteca Popular Ruca Limay;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia (Memorando N° 044/03) considera procedente otorgar un subsidio por **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a favor de la Sociedad Vecinal del barrio Limay;

Que toma intervención la División Análisis y Control del Presupuesto- Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 752/03), informando que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito presupuestario;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

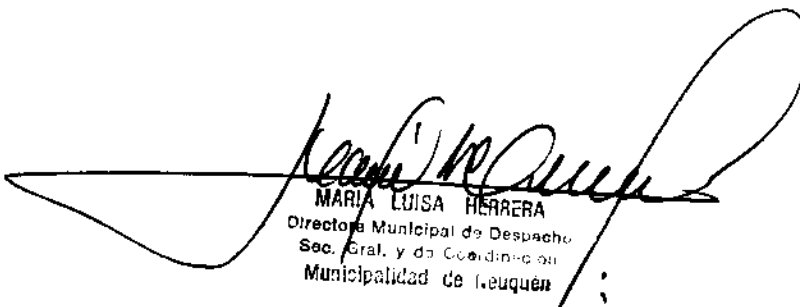
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º OTORGAR un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a favor de la Sociedad Vecinal del barrio Limay para cubrir los gastos que demande el cerramiento del predio donde funciona dicha Sociedad.-

Artículo 2º AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **DAVID ANDRÉS MUÑOZ**, en su carácter de Presidente de la Sociedad Vecinal, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal:


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

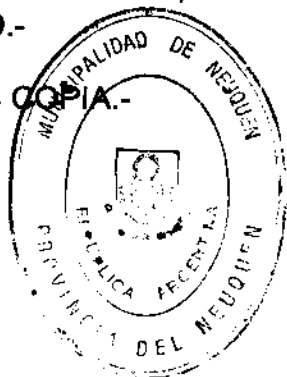
"Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de
Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

MARÍA LUISA FIERERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1433</u>
Fecha: <u>03 / 10 / 03</u>

1152-44